



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

Datos generales del trámite o servicio			
Nombre del trámite o servicio:	Inscripción a las Universidades Tecnológicas de Control Estatal.		
Concepto:	Trámite	Siglas de la dependencia:	<b>SE</b>
Ámbito:	Estatal		
Descripción:	Trámite mediante el cual, el aspirante que aprueba el examen de selección y cumple con los requisitos establecidos por las Universidades Tecnológicas, obtiene la condición de alumno y es registrado en la base de datos del control escolar o servicios escolares.		
Fundamento legal:	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.</b> – Ley de creación, Capítulo Primero, Art. 5, Frac. VIII, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 27/12/1994. Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, Capítulo VII, Subdirección de Servicios Escolares, Objetivo; Departamento de Registro y Control Escolar, función 5ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 20/04/2015. Reglamento de Ingreso y Permanencia en la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, Capítulo Cuarto, De la Inscripción a los Estudios, Arts. Del 9 al 11, aprobado el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, 28/07/1999, Publicado en la Gaceta de la UTFV, Órgano Informativo, Número de autorización del Comité Editorial de la Administración Pública Estatal: A 205/2/075/01-5. Página Web de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, Servicios Escolares, Aspirantes: <a href="http://utfv.edomex.gob.mx/admision">http://utfv.edomex.gob.mx/admision</a></li> <li><b>Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.</b> – Ley de creación, Capítulo Primero, Art. 5, Frac. VIII, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 07/09/1991. Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Capítulo VII, Departamento de Servicios Escolares, funciones 7ª y 13ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 30/07/2012. Reglamento para los alumnos de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Capítulo III, De la Inscripción y Reinscripción, Arts. Del 15 al 17, Aprobado por el Consejo Directivo en la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria, 16/08/2005. Página Web de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Oferta Educativa, Admisiones, Proceso de Admisión: <a href="http://www.utn.edu.mx/oferta_educativa/procesoAdmision.html#">http://www.utn.edu.mx/oferta_educativa/procesoAdmision.html#</a></li> <li><b>Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.</b> - Decreto de creación, Capítulo Primero, Art. 5, Frac. X, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 29/08/1997. Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, Capítulo VII, Departamento de Servicios Escolares, funciones 8ª y 11ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 24/08/2015. Reglamento de Estudiantes de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.; <a href="http://www.utsem.edu.mx/ut/index.php/control-escolar">http://www.utsem.edu.mx/ut/index.php/control-escolar</a></li> <li><b>Universidad Tecnológica de Tecámac.</b> – Decreto 146. Ley de creación, Capítulo Primero, Art. 5, Frac. X, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 28/06/1996. Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Tecámac, Capítulo VII, Departamento de Servicios Escolares, funciones 9ª y 10ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 31/07/2007. Reglamento de Alumnos de la Universidad Tecnológica de Tecámac, Capítulo III, De las Inscripciones y Reinscripciones, Arts. Del 12 al 15, aprobado por el H. Consejo Directivo en la CXI Sesión Ordinaria, 04/08/2015. Página Web de la Universidad Tecnológica de Tecámac, Inscripción: <a href="http://www.uttecamac.edu.mx/inscripcion">http://www.uttecamac.edu.mx/inscripcion</a></li> <li><b>Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.</b> - Decreto de creación, Capítulo Primero, Art. 4, Frac. X, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 03/09/2001. Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, Capítulo VII, Departamento de Control Escolar, funciones 5ª y 7ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 23/11/2015. Reglamento Escolar de la UTVT, Título Primero, Capítulo Cuarto, De la Inscripción, Reinscripción y Reingreso, Arts. 17 y del 20 al 24, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 14/10/2011. Página Web de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, Preinscripciones e inscripciones: <a href="http://atarasquillo.8k.com/utvt/Preinscripciones.htm">http://atarasquillo.8k.com/utvt/Preinscripciones.htm</a></li> <li><b>Universidad Tecnológica de Zinacantepec.</b> – Decreto de creación, Capítulo Primero, Art. 6, Frac. X, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 10/12/2013. Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, Capítulo VII, Departamento Académico, función 2ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 28/09/2015. Página Web de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, Trámites y Servicios: <a href="http://utzinacantepec.edomex.gob.mx/tramites_servicios">http://utzinacantepec.edomex.gob.mx/tramites_servicios</a></li> </ul>		
Casos en los que el trámite o servicio debe realizarse	El trámite lo pueden realizar todos los aspirantes que hayan aprobado el proceso de selección para ingresar a las carreras que ofertan las Universidades Tecnológicas de Control Estatal, a nivel licenciatura o técnico superior universitario, y que cubran los requisitos establecidos para su inscripción.		
Duración del trámite o servicio	30 minutos	Plazo máximo de respuesta:	30 minutos
Resultado o documento a obtener:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobante de la Inscripción.</li> <li>Carga académica</li> <li>Credencial oficial Universidad Politécnica donde se inscribe.</li> </ul>	Vigencia del Resultado o documento a obtener:	Periodo vigente establecido.
Pasos a seguir para realizar el trámite o servicio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La o el aspirante verifica si fue aceptado o no en diferentes medios de comunicación institucionales (página Web o listados de aspirantes aceptados) y, en caso de ser aceptado, verifica los requisitos de inscripción.</li> <li>2. La o el aspirante que fue aceptado se presenta en el departamento de Servicios Escolares o de Control Escolar, para solicitar el formato de inscripción y el formato del Estudio Socioeconómico o los descarga de la página Web o del Sistema de Control Escolar de la Universidad; el responsable del área o el Sistema de Control Escolar le asigna un número de control o matrícula como alumna(o) y le indica que ingrese al Portal de “<b>Servicios al Contribuyente</b>” del Gobierno del Estado de México: <a href="https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/">https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/</a> , para llenar el “<b>Formato</b>”</li> </ol>		



- Universal de Pago**” y efectuar el pago en línea, en el Banco o en las tiendas de autoservicio.
3. La o el aspirante ingresa al portal **“Servicios al Contribuyente”** del Gobierno del Estado de México, elige en el menú la opción **Organismos Auxiliares**, en el **Paso 1** selecciona o escribe en el menú desplegable la **Universidad Tecnológica** que le corresponda, completa los datos que se solicitan; en **Tipo** selecciona en el menú **Inscripciones**, en **Concepto** selecciona en el menú desplegable **Inscripción anual**; luego, selecciona el apartado **Agregar**, regresa al menú **Concepto** y selecciona en el menú desplegable **Cuota cuatrimestral**, para que en el **“Formato Universal de Pago”** se incluyan los dos pagos; en el **Paso 2** selecciona la forma de pago: en el **Paso 3**, imprime el **“Formato Universal de Pago”**.
  4. La o el aspirante paga el trámite; si es con tarjeta de débito o crédito, lo hace directamente en el Portal de **Servicios al Contribuyente, Paso 3**; si el pago lo realiza en alguna sucursal bancaria o en cualquier tienda de autoservicio, muestra el **“Formato Universal de Pago”**; en ambos casos, fotocopia el **“Formato Universal de Pago”** y el **recibo del pago**.
  5. La o el aspirante aceptado acude al Área de Finanzas de la Universidad y entrega los originales del Formato Universal de Pago y del recibo de pago, para su cotejo; el responsable del área sella las copias de recibido y las entrega a la o al aspirante aceptado.
  6. La o el aspirante aceptado entrega en el departamento de Servicios Escolares o de Control Escolar los formatos de inscripción y de estudio socioeconómico, debidamente llenados con la información requerida, la documentación solicitada y las fotografías, junto con la copia del recibo de pago.
  7. La o el aspirante aceptado, ya como alumna(o) recibe su carga académica y la credencial institucional.
  8. Si fue aplazada(o) de una institución como la UAEMex, UNAM o el IPN, y presenta registro en **“Un Lugar Para Ti”** no mayor a 5 días hábiles de expedición, podrá realizar automáticamente el proceso de inscripción exentando únicamente el pago de derechos por examen de admisión y si no, dependerá de los convenios realizados con Instituciones de Educación Medio Superior o Superior del Gobierno del Estado de México.

### Requisitos

- Haber concluido los estudios de Educación Media Superior.
  - Cubrir el pago de derechos.
  - Entregar comprobante de pago y una copia de los siguientes documentos:
    - Certificado total de bachillerato o constancia de estudios con calificaciones o con Historial Académico.
    - Acta de Nacimiento.
    - Clave única de Registro de Población (CURP).
    - Identificación Oficial.
    - Comprobante domiciliario actualizado.
    - Cuenta de correo electrónico personal e intransferible.
    - Certificado médico con tipo de sangre con antigüedad no mayor a un mes expedido por una institución pública del sector salud.
    - 2 Fotografía(s) tamaño infantil recientes
    - Identificación oficial vigente.
    - En el caso de aplazados presentar formato expedido por dicha institución.
- Para estudiantes extranjeros:
- Solicitud de inscripción.
  - Dictamen de revalidación emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP.
  - Comprobante migratorio expedido por la Secretaría de Gobernación (Instituto Nacional de Migración) con residencia como estudiante.
  - Todos los documentos deberán de ir apostillados y legalizados.
  - Comprobante de pago.
  - Comprobante domiciliario reciente (Teléfono, CFE o expedido por el Municipio)
  - Fotografías tamaño infantil, recientes.
  - Identificación oficial vigente (pasaporte o Carta de Naturalización).

### Fundamento jurídico-administrativo:

- Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, Capítulo VII, Subdirección de Servicios Escolares, Objetivo; Departamento de Registro y Control Escolar, función 5ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 20/04/2015.
- Reglamento de Ingreso y Permanencia en la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, Capítulo Cuarto, De la Inscripción a los Estudios, Arts. Del 9 al 11, aprobado el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, 28/07/1999, Publicado en la Gaceta de la UTFV, Órgano Informativo, Número de autorización del Comité Editorial de la Administración Pública Estatal: A 205/2/075/01-5.
- Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Capítulo VII, Departamento de Servicios Escolares, funciones 7ª y 13ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 30/07/2012.
- Reglamento para los alumnos de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Capítulo III, De la Inscripción y Reinscripción, Arts. Del 15 al 17, Aprobado por el Consejo Directivo en la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria, 16/08/2005.
- Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, Capítulo VII, Departamento de Servicios Escolares, funciones 8ª y 11ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 24/08/2015.
- Reglamento de Estudiantes de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, 15/03/2017.
- Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Tecámac, Capítulo VII, Departamento de Servicios Escolares, funciones 9ª y 10ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 31/07/2007.
- Reglamento de Alumnos de la Universidad Tecnológica de Tecámac, Capítulo III, De las Inscripciones y Reinscripciones, Arts. Del 12 al 15, aprobado por el H. Consejo Directivo en la CXI Sesión Ordinaria, 04/08/2015.
- Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, Capítulo VII, Departamento de Control Escolar, funciones 5ª y 7ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 23/11/2015.
- Reglamento Escolar de la UTVT, Título Primero, Capítulo Cuarto, De la Inscripción, Reinscripción y Reingreso, Arts. 17 y del 20 al 24, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 14/10/2011.
- Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, Capítulo VII, Departamento Académico, función 2ª, Gaceta del Gobierno, Estado de México, 28/09/2015.



Persona física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de inscripción debidamente llenada con la información requerida.</li> <li>• Certificado total de bachillerato o constancia de estudios con calificaciones o con Historial Académico.</li> <li>• Acta de Nacimiento</li> <li>• Clave única de Registro de Población (CURP).</li> <li>• Comprobante de pago.</li> <li>• Comprobante domiciliario reciente (Teléfono o CFE o expedido por el Municipio).</li> <li>• Certificado médico con tipo de sangre con antigüedad no mayor a un mes expedido por una institución pública del sector salud (ISSEM, IMSS, ISSSTE, ISSEMYN, DIF, CRUZ ROJA).</li> <li>• Fotografías tamaño infantil, recientes, en blanco y negro mate, fondo blanco, perfil tres cuartos, cabello recogido para dejar al descubierto las orejas, camisa o blusa blanca, saco oscuro. Las mujeres sin maquillaje, los hombres sin barba ni bigote.</li> <li>• Identificación oficial vigente (Credencial para votar INE). En caso de ser menor de edad, deberá de presentar la identificación oficial del padre, de la madre o de la o del tutor/a.</li> <li>• Cuenta de correo electrónico personal e intransferible.</li> <li>• En el caso de aplazados presentar formato expedido por dicha institución.</li> </ul> <p><u>Para estudiantes extranjeros:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de inscripción debidamente llenada con la información requerida.</li> <li>• Comprobante de pago.</li> <li>• Dictamen de revalidación emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP.</li> <li>• Comprobante migratorio expedido por la Secretaría de Gobernación (Instituto Nacional de Migración) con residencia como estudiante.</li> </ul> <p><i>Todos los documentos deberán de ir apostillados y legalizados.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobante domiciliario reciente (Teléfono, CFE o expedido por el Municipio)</li> <li>• Fotografías tamaño infantil, recientes, en blanco y negro mate, fondo blanco, perfil tres cuartos, cabello recogido para dejar al descubierto las orejas, camisa o blusa blanca, saco oscuro. Las mujeres sin maquillaje, los hombres sin barba ni bigote.</li> <li>• Identificación oficial vigente (pasaporte o Carta de Naturalización).</li> </ul>	<p>1 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 1</p>	<p>1 1</p>	<p>El original del Formato Universal de Pago funge como solicitud, ya que indica el nombre de la institución, el número de matrícula y los datos del alumno, el tipo de trámite o servicio y el costo. La copia, funge como recibo para el alumno.</p> <p>El original del comprobante de pago es el respaldo financiero de la Universidad, el que también indica la vigencia del pago. La copia, funge como recibo del alumno. La identificación oficial del alumno es indispensable para recibir la <b>Solicitud de Inscripción</b>.</p>
----------------	---	--	--	---

Formato tipo:	<b>Solicitud de inscripción, Estudio Socioeconómico</b>
Vigencia del trámite o servicio:	Período vigente establecido.
Criterios de resolución del trámite o servicio:	Cumplir con los requisitos establecidos.

**Pago de Derechos y obligaciones**

Costo:	<a href="https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/">https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/</a>	Vigencia del costo:	La indicada en el Formato Universal de Pago.
--------	---	---------------------	--

Forma de Pago:	Efectivo, Tarjeta de Crédito y Tarjeta de Débito.	Lugar para efectuar el pago:	Bancos, Centros comerciales o en Línea, a través
----------------	---	------------------------------	--



de la página Web "Servicios al Contribuyente" del Gobierno del Estado de México.

### Responsable de la prestación del trámite o servicio

Dependencia u organismo:	Secretaría de Educación	Dirección General:	Dirección General de Educación Superior
Unidad administrativa responsable:	Subdirección de Universidades	Titular de la unidad administrativa responsable:	Lic. Bertha Juárez Pérez
Domicilio:	Felipe Villanueva #535, Col. Morelos, Toluca, Estado de México		
Municipio:	Toluca	Días y horarios de atención:	Lunes a viernes Horario: 9:00 a 18:00 horas
Teléfono(s):	213-71-35 / 213-69-93		
Correo electrónico:	<a href="mailto:universidadesdges@hotmail.com">universidadesdges@hotmail.com</a>		

### Otras oficinas que prestan el trámite o servicio

Oficina	Titular	Domicilio	Días de atención	Teléfono	Municipios que atiende
U.T. Fidel Velázquez	L.D. Maribel Nancy Castro López Jefa del Departamento de Registro y Control Escolar	Av. Emiliano Zapata S/N, El Tráfico, C.P. 54400, Villa Nicolás Romero, Estado de México.	Lunes a viernes Horario: 9:00 a 17:00 horas	Control Escolar: (55) 26-49-31-56/223 <a href="mailto:maribel.castro@utfv.edu.mx">maribel.castro@utfv.edu.mx</a>	N/A
U.T. Nezahualcóyotl	L.T.S. Nadya Landeros Rivera Jefa del Departamento de Servicios Escolares	Circuito Universidad Tecnológica S/N Col. Benito Juárez, C.P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.	Lunes a viernes Horario: 9:00 a 17:00 horas	Control Escolar: (55) 57169700/2103 <a href="mailto:nadya.landeros@utn.edu.mx">nadya.landeros@utn.edu.mx</a>	N/A
U.T. Sur del Estado de México	Mtra. Tania Jazmín Galán Vences Jefa del Departamento de Servicios Escolares	Carretera Tejupilco Amatepec Kilómetro 12, San Miguel Ixtapan, C.P. 51400, Tejupilco de Hidalgo, México.	Lunes a viernes Horario: 9:00 a 17:00 horas	Control Escolar: (724) 2694020 (724) 2694018/221 <a href="mailto:servicios.escolares@utsem.edu.mx">servicios.escolares@utsem.edu.mx</a>	N/A
U.T. Tecámac	L.A. David Gerardo Acosta Zamorano Jefe de Departamento de Servicios Escolares	Carretera Federal México - Pachuca Km 37.5, Sierra Hermosa, C.P. 55740, Tecámac, Estado de México.	Lunes a viernes Horario: 9:00 a 17:00 horas	Control Escolar: (55) 59388471/471 <a href="mailto:dacostaz@uttecamac.edu.mx">dacostaz@uttecamac.edu.mx</a>	N/A
U.T. Valle de Toluca	I.T.I.C. Gabriel Mercado Duarte Jefe de Departamento de Control Escolar	Carretera Del Departamento Del D.F. Km. 7.5, Sta. María Atarasquillo, Lerma, Estado de México.	Lunes a viernes Horario: 9:00 a 17:00 horas	Control Escolar: (728) 2859552-2859969-2822247/130 <a href="mailto:control.escolar@utvtol.edu.mx">control.escolar@utvtol.edu.mx</a>	N/A
U.T. Zinacantepec	Lic. Alison Karen Navarrete Cruz Jefa del Área Académica	Av. Libramiento Universidad 106, San Bartolo El Llano, C.P. 51361, Zinacantepec, Estado de México.	Lunes a viernes Horario: 9:00 a 17:00 horas	Control Escolar: (722) 6903136 <a href="mailto:alison_navarrete@hotmail.com">alison_navarrete@hotmail.com</a>	N/A

### Preguntas frecuentes

Pregunta(s) frecuente(s)	Respuesta(s)
¿ Me puedo inscribir en cualquier fecha?	Sólo en la fecha publicada en las páginas Web o en los medios de comunicación con que cuenten las Universidades Tecnológicas.
Si fui seleccionado y no me inscribo en el periodo que me corresponde, ¿conservo mi lugar y me puedo inscribir en otro periodo?	No, se pierde el derecho por no concluir el trámite, de conformidad con la normativa vigente, por lo que es de suma importancia concluir la inscripción en los plazos correspondientes.
Palabras clave:	Inscripción.



Datos de utilidad del SEITS			
Canal de atención:	Pre-gestión.		
De principio a fin:	N/A	N/A	N/A
Dirección web (de principio a fin):	N/A		
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (de principio a fin):	N/A		
Ventanilla electrónica única (de principio a fin):	N/A	Nivel de autenticidad (de principio a fin):	Sin nivel
¿Requiere notificación electrónica? (de principio a fin):	N/A		
Apoyo (pre-gestión):	N/A		
Dirección web (pre-gestión):	<a href="https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/">https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/</a>		
Ventanilla electrónica única (pre-gestión):	N/A	Nivel de autenticidad (pre-gestión):	Sin nivel
¿Requiere notificación electrónica? (pre-gestión):	N/A	Tiempo estimado de gestión electrónica (pre-gestión):	N/A
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (pre-gestión):	Formato Universal de Pago		
Chat:	N/A		
Dirección web (chat):	N/A		
Datos de valor estadístico y de búsqueda del trámite o servicio			
Perfil:	Jóvenes Estudiantes Mujeres Personas con discapacidad	Tema:	Educación
Clasificación:	Gestión		
Búsqueda de trámite o servicio	Inscripción		
Trámites o servicios relacionados:			
<b>Preinscripción</b>			

Validados por el Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México y la Dirección General de Educación del Estado de México, mismos que se encuentran en proceso de publicación en la página de Mejora Regulatoria, en donde se estandarizaron los trámites y servicios en la Universidades Tecnológicas.